
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSION N°. 02 DEL CONTRATO DE OBRA 022 DEL 20 DE FEBRERO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
OBJETO:	OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y/O ADECUACION PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DE LA SEDE LA POLA S.A E.S.P OFICIAL
VALOR:	\$ 177.000.603,00
PLAZO:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
CONTRATISTA:	GEPLANT SAS
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSION N°. 01:	24 DE MAYO DE 2021
FECHA DE PRORROGA 01 DE LA SUSPENSION N°. 01:	11 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE PRORROGA 02 DE LA SUSPENSION N°. 01:	29 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE PRORROGA 03 DE LA SUSPENSION N°. 01:	09 DE JULIO DE 2021
FECHA DE PRORROGA 04 DE LA SUSPENSION N°. 01:	21 DE JULIO DE 2021
FECHA DE REINICIACION N°. 01:	03 DE AGOSTO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El día 06 de Agosto de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Ingeniero **JAVIER JULIÁN SUSUNGA MURILLO**, Profesional En Manejo de Catastro y Redes en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 38.363.692 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la empresa GEPLANT SAS, identificada con NIT. 901.120.120-9, con el fin de suspender el contrato en mención, por un término de 27 días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Que debido a que unos de los trabajadores con el cual la contratista VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS tuvo contacto resulto positivo para COVID-19; el cual la incluyo dentro del cerco epidemiológico; por tal motivo le recomiendan estar en aislamiento preventivo obligatorio por 14 días, o hasta que salga el resultado de la prueba, solicitud realizada mediante comunicado IBAL-IBAGUE-013 de fecha 06 de Agosto de 2021.



	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 2

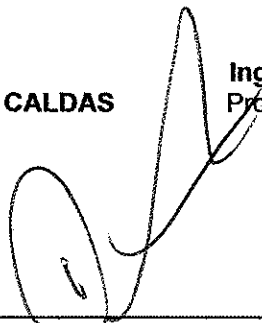
- Adicionalmente se requiere definir actividades de carácter técnico, por tal motivo se requiere de trece (13) días más.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


GEPLANT SAS
R.L. VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS
 Contratista


Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
 Profesional en Manejo de Catastro y Redes
 Supervisor

Aprobado: Gerente General IBAL





GEPLANT
Diseño, construcción e instalación



Ibagué, 06 de agosto de 2021

IBAL – IBAGUÉ -013

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ATN. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
SUPERVISOR

Carrera 3 No. 1- 04, Barrio, La Pola
Ciudad

Referencia: CONTRATO N° 022-2021 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y/O ADECUACION PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DE LA SEDE LA POLA S.A E.S.P. OFICIAL.

Asunto: Solicitud Suspensión del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle se suspenda el contrato de Obra N°. 022 del 20 de Febrero de 2021, cuyo objeto es: OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y/O ADECUACION PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DE LA SEDE LA POLA S.A E.S.P OFICIAL, teniendo en cuenta, que uno de los trabajadores con el que tuve contacto resulto positivo para COVID-19, el cual me incluyo dentro del cerco epidemiológico, por tal motivo me recomiendan estar en aislamiento preventivo obligatorio por 14 días, o hasta que salga el resultado de la prueba, el cual si es negativo se levanta dicho aislamiento; por tal motivo solicito suspender el contrato por un término de 14 días.

Cordialmente,

VIVITZA MARYURI GONZÁLEZ CALDAS

C.C. 38.363.692 de Ibagué
Representate Legal.

Dirección:	Carrera 6 No. 6-30 segundo piso
Teléfono:	2637843 ext. 103
Celular:	3187354701
Correo electrónico:	geplantsascontratos09@gmail.com
Ciudad:	Ibagué - Tolima



IBAGÜE VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 – 649
Ibagué, 20 de Octubre de 2021

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra N°. 022 DEL 20 DE FEBRERO DE 2021, cuyo objeto es "OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y/O ADECUACION PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DE LA SEDE LA POLA S.A E.S.P OFICIAL", remito en original los siguientes documentos:

- Acta de suspensión N°. 02.
- Comunicado IBAL-IBAGUE 013, del contratista.
- Prorroga 01 de la suspensión N°. 02.
- Prorroga 02 de la suspensión N°. 02.
- Comunicado IBAL-IBAGUE 014, del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JAVIER JULIÁN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor Contrato de Obra N°. 022 del 20 de Febrero de 2021.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. _____
FECHA: oct-20-21 2:54pm
RADICADO POR: Jcarlyrc

Anexo: Siete (07) Folio.

